

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA
DOMINGO SANTA MARIA
GONZÁLEZ

2020-2022

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto Educativo Institucional se encuentra en un proceso de actualización participativo a partir de las nuevas orientaciones de la política comunal de Renca que se ha puesto en marcha a partir de la llegada del nuevo alcalde Claudio Castro el año 2017, y el cambio en el equipo directivo que se inició a partir del año 2018, con la asunción de la Directora Tamara Contreras Molina por concurso de Alta Dirección Pública.

El proceso de actualización del PEI se realiza en el contexto de la implementación de la Ley de inclusión que ha modificado los principales cuerpos normativos del sistema escolar como son la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad; y se planificó de acuerdo al siguiente diseño metodológico:

1.1. PARTICIPANTES.

El proceso será liderado por el equipo directivo, y dinamizado por el Consejo Escolar, quienes tendrán un rol activo en el levantamiento de la información y las propuestas que emerjan desde las bases a quienes representan.

Para las diversas etapas del proceso, se realizarán jornadas de reflexión con distintas características y niveles de participación de acuerdo a la siguiente programación:

Etapa	Proceso	Participantes	Tiempo
Etapa 1	Reflexiones en torno al diagnóstico	Participación masiva de todos los miembros de la comunidad	Marzo/Abril 2018
Etapa 2	Definición de sellos educativos	Equipo de profesionales docentes y no docentes analizan sistematización y propuesta del equipo directivo	Noviembre/Diciembre 2018
Etapa 3	Definición y sentidos institucionales: misión y visión.	Consejo escolar revisa y valida propuesta de sellos educativos.	Mayo/Junio 2019
Etapa 4	Definición y sentidos institucionales: Principios y enfoques educativos	Consejo escolar revisa y valida propuesta de principios y enfoques educativos.	Septiembre/ Octubre 2019
Etapa 5	Valores y competencias específicas	Consejo escolar revisa y valida propuesta de valores y competencias específicas.	Diciembre 2019/Enero- Marzo 2020
Etapa 6	Perfiles y objetivos estratégicos	Corporación realiza propuesta de perfiles que son validadas por Consejo Escolar. Consejo escolar valida propuesta de objetivos estratégicos	Abril/Mayo 2020

1.2. ETAPAS DEL PROCESO

1° Etapa: Levantamiento de diagnóstico respecto de necesidades, urgencias y sueños para la Escuela.

Durante el mes de marzo, se aplican diversos instrumentos para levantar opiniones en torno al andar de la Escuela en los años anteriores poniendo énfasis en sus desafíos. Este proceso se realizó con todos los actores de acuerdo a la siguiente distribución:

Docentes	Cuestionario en torno a fortalezas, necesidades y urgencias de la Escuela. Aula dialógica en torno a la Escuela que soñamos.
Asistentes de la Educación	Grupo de conversación en torno a fortalezas, necesidades y urgencias de la Escuela
Estudiantes	Aula dialógica en torno a la Escuela que soñamos
Apoderados y apoderadas	Cuestionario a los apoderados aplicada durante la primera reunión del año en torno a fortalezas, necesidades y urgencias de la Escuela

2° etapa: Definición de Sellos Educativos.

Los sellos educativos representan la impronta con que cada establecimiento educacional quiere ser reconocido e individualizado. Estos sellos reflejan la forma en que la institución escolar entiende los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico.

A continuación, se presenta una síntesis general de actividades realizadas el año 2018 y que dan cuenta de un posible sello:

Actividad	Posible sello
Aulas dialógicas sobre convivencia escolar	Participación de la comunidad
Carnaval de la Educación pública	Educación inclusiva
Jornada de recuperación de espacios	Medio ambiente
Participación en diversos torneos deportivos	Deportivo
Feria patrimonial	Memoria
Peña latinoamericana	Interculturalidad
Feria Conciencia medioambiental	Medio ambiente

El ejercicio realizado por el equipo directivo, define cuatro sellos e implica la reorganización de las unidades de todas las asignaturas de los cursos para que puedan tributar de manera más clara al desarrollo de los sellos, que, si bien son transversales, se organizan bimensualmente para potenciar aún más su abordaje pedagógico.

Los sellos presentados, y consensuados con el equipo de profesionales de la Escuela son:

Sello	Tiempo de abordaje
Comunitario	Marzo- Abril
Artístico	Mayo-Junio
Inclusivo	Agosto- Septiembre
Medioambiental	Octubre-Noviembre

3° etapa: Definiciones y sentidos institucionales, para orientan pedagógica e institucionalmente los sellos que se han definido.

Actividad 1: Definir con mayor precisión los sellos consensuados y planificar las unidades en torno a la organización de dichos sellos.

Actividad 2: Equipo Directivo realiza una propuesta de Misión y Visión a partir de la sistematización de los sellos.

Actividad 3: Equipo Directivo presenta propuesta al Consejo Escolar para su revisión y posterior ajuste. Dicha propuesta es presentada a las bases de los estamentos.

Actividad 4: En Consejo Escolar se presentan los resultados de la discusión.

4° etapa: Definiciones y sentidos institucionales: principios y enfoques.

Actividad 1: El conjunto de los docentes trabajan en torno a propuesta de principios y enfoques elaborada por equipo directivo.

Actividad 2: En Consejo escolar se revisan y realizan ajustes necesarios. Se presenta la propuesta por estamento.

Actividad 3: En Consejo escolar, se presentan los ajustes realizados a la propuesta y se realiza validación.

5° etapa: Definición de valores y competencias específicas.

Actividad 1: El conjunto de los docentes trabajan en torno a propuesta de valores y competencias elaborada por equipo directivo. En esta presentación se incluye la Propuesta pedagógica y Curricular de la Escuela que sistematiza lo trabajo durante el año.

Actividad 2: En Consejo escolar se revisan y realizan ajustes necesarios. Se presenta la propuesta por estamento.

Actividad 3: En Consejo escolar, se presentan los ajustes realizados a la propuesta y se realiza validación.

6° etapa: Perfiles y Objetivos estratégicos

Actividad 1: Revisión de la propuesta de perfiles elaborada por la Corporación por parte de los diversos estamentos de la Escuela.

Actividad 2: Presentación al Consejo Escolar de los perfiles y objetivos estratégicos institucionales.

Actividad 3: Revisión por parte de los estamentos y presentación de propuestas de ajustes al Consejo Escolar.

Actividad 4: Validación de la propuesta de perfiles y objetivos estratégicos por parte del Consejo Escolar.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

La actualización de los documentos de gestión de la escuela, así como los actores que participan de dicho proceso, dependerán del carácter de cada uno de ellos. Sin embargo, todos los documentos de gestión deben ser conocidos por el Consejo Escolar.

El siguiente cuadro resume el proceso:

Documento de gestión	Periodo en que se actualiza	Quiénes participan de la actualización	Responsable de su ejecución
Reglamento Interno	2019-2020	Profesionales docentes y no docentes.	Inspectora general
Plan de mejoramiento educativo	2020	Profesionales docentes y no docentes	Coordinador Pedagógico
Plan de Convivencia	Anual	Encargada de convivencia	Encargada de convivencia
Reglamento de evaluación	2020	Profesionales docentes	Coordinador Pedagógico
Plan de Formación Ciudadana	Anual	Profesionales docentes y no docentes	Coordinador Pedagógico
Plan de Seguridad Escolar	Anual	Comité de seguridad	Inspectora general
Plan de sexualidad y afectividad	Anual	Dupla sicosocial	Encargada de convivencia
Plan de Inclusión	Anual	Equipo PIE	Coordinador Pedagógico

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Domingo Santa María González fue creado en el año 1928. Es producto de la fusión de dos Escuelas, las N° 70 y N° 210, de la comuna de Renca.

El Decreto de creación le asignó el N° 64 y la clasificó como de segunda clase, incompleta y coeducacional. Su primer local fue parte de la casona que existía al costado del edificio municipal. Posteriormente se trasladó a un local ubicado en la calle Balmaceda, frente a la parroquia “El Señor de Renca” y en el año 1961 inicia sus actividades en el que actualmente es su local; en este mismo edificio se crea la escuela nocturna que fue conocida con el N° 114. Posteriormente, se fusiona la Escuela N° 64 y N° 114 pasando a constituir el actual Colegio D N° 318, para atender sólo a varones.

Invitados a poner nombre al Colegio se acordó nominarla como “Domingo Santa María González”, en homenaje al ilustre personaje que ocupó el cargo de presidente de la República entre los años 1881 y 1886, y quien fuera propulsor de la educación y las leyes laicas. El ministerio de Educación por Resolución Exenta N° 3404 del 31 de octubre de 94 oficializó el nombre del colegio.

Fue premiado con la excelencia docente por los bienios 96 - 97, 98 - 99, 2000 - 2001, 2004 – 2005 Y 2006 - 2007. En octubre del año 2002 se hace entrega de nuevas dependencias que permitieron, a contar del año 2003, incorporar el Colegio a la Jornada Escolar Completa.

A partir del año 2019, la Escuela abre sus puertas a la incorporación de estudiantes mujeres conforme a lo planteado en la ley de inclusión y las demandas de educación no sexista. El proceso de apertura de la Escuela al ingreso de damas se planifica de manera paulatina y sostenida, comenzando por los cursos de párvulos en el año 1(2019) para la incorporación posterior del 1° ciclo en el año 2(2020), y el 2° ciclo en el año 3(2021).

INFORMACION INSTITUCIONAL

Nombre de la Escuela: Domingo Santa María González

Dirección	Domingo Santa María 4383
Comuna	Renca
Teléfono	226412820
Email contacto	escueladomingosantamaria@edurenca.cl
Director	Tamara Contreras Molina
Sostenedor	Corporación Municipal de Renca

Información Institucional:

RBD	10202
Reconocimiento Oficial	Según Resolución Exenta 905 De Fecha 31/03/1982
Dependencia	Municipal
Nivel de enseñanza	10 - Educación Parvularia 110- Educación Básica
Cantidad total de alumnos	597

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:

Requisitos para ingresar al establecimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplir con edad estipulada al 30 de marzo <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de nacimiento
--	---

Características de formación del establecimiento

Énfasis del proyecto educativo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo integral <input checked="" type="checkbox"/> Educación pública de calidad <input checked="" type="checkbox"/> Valórico - formativo
Orientación religiosa	Laica
Programas y/o proyectos	<ul style="list-style-type: none">➤ Programa de Integración Escolar➤ Programa de escuelas abiertas a la comunidad➤ Plan de Convivencia Escolar➤ Movámonos por Educación Pública➤ Enlace➤ Tablet nivel de transición y 1º básicos➤ Fomento de la Lectura➤ PAE➤ Programa social y preferente

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa salud del Estudiante ➤ Plan de Formación Ciudadana ➤ Proyecto de Educación alimentaria y Educación Física ➤ Escuela Deportivas Integrales (IND) ➤ Programa de Seguridad Escolar ➤ Plan de Sexualidad afectividad y género ➤ Plan de Inclusión ➤ Programa Intercultural Bilingüe ➤ Programa Continuo preventivo SENDA PREVIENE ➤ Fútbol +
Apoyo al aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicopedagogo(a) SEP ✓ Psicólogo(a) SEP ✓ Asistente social SEP ✓ Orientador(a) ✓ Profesor(a) de educación especial / diferencial ✓ Recursos humanos, materiales y pedagógicos necesarios para el apoyo pedagógico
Educación Especial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicólogos ✓ Profesores de Educación Diferencial con Especialidad ✓ Psicopedagoga ✓ Fonoaudióloga ✓ Terapeuta Ocupacional

Oportunidades educativas

Idiomas	Inglés de PK a 8° año básico
Infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Biblioteca CRA ✓ Laboratorio de ciencias ✓ Sala de proyectos ✓ Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) ✓ Gimnasio remodelado ✓ Domo en patio ✓ Patio vivo ✓ Espacio de calma ✓ Amplio comedor
Conexión a Internet	Media
Incorporación de tecnología educativa	Tablet ,wiffi
Actividades extra programáticas para alumnos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de habilidades ➤ Medio ambiente y reciclaje ➤ Taller de psicomotricidad ➤ Taller coral ➤ Sicomotricidad ➤ Polideportivo ➤ Brigada tecnológica ➤ Taller de arte y astronomía

Participación de padres, apoderados y alumnos

Programa y actividades para padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none">✓ Escuela para padres y madres✓ Actividades culturales
Medios de comunicación y de participación	<ul style="list-style-type: none">✓ Libreta de comunicaciones✓ Reuniones Informativas Generales✓ Entrevistas periódicas individuales✓ Sineduc✓ Consejo Escolar

Niveles que imparte:	Pre Básica ___x___	E. Básica ___x___	
JEC con Resolución:	Cursos: 17	J EC sin resolución Cursos: 3	
PIE:	N° estudiantes con NEE Permanentes : 26	N° estudiantes NEE Transitorias: 97	
Horario Jornada	Diurna: x	Vespertina:	
Matrícula:	<u>Mujeres:</u> NT1 y NT2: 12 Básica: 0	<u>Hombres:</u> NT1 y NT2: 70 Básica: 515	
Cupo autorizado por jornada según Resolución MINEDUC: Mujeres: 0 Hombres: 960 básica 90 Pre básica	Cupo autorizado por jornada según resolución SESMA o Salud: 960 alumnos (28/10 2002)	N° Resolución Reconocimiento Oficial MINEDUC N° 905 31/03/1982	
Estudiantes extranjeros 30	N° de estudiantes por nacionalidad Haitiano 4 Colombiano 4 Ecuatoriano 1 Paraguayo 1 Peruano 8 Venezolano 8 Boliviano 2 Dominicano 2	Situación del estudiante (tiene o no RUN chileno, tiene o no documentación de escolaridad) 20 alumnos con RUT provisorio	
N° estudiantes de pueblos originarios. 64	Indicar pueblo que pertenecen: Mapuche y Diaguita		
N° estudiantes prioritarios: 387	N° estudiantes preferentes: 139		
Centro General de Apoderados: Sí ___x___ No: _____ Personalidad Jurídica : Sí	Centro de Estudiantes: Sí ___x___ No _____		
N° Profesionales Docentes: 43 Docentes Educ. Básica: 28 Docentes Educ. Media: 3 Educatra de Párvulo: 5 Educatra Diferencial: 7	N° Profesionales Asistentes de la Educación. Psicólogo(a) (SEP): 1 Psicólogo(a) PIE: 2 Psicopedagoga(o): 1 Fonoaudióloga(o): 1 Terapeuta ocupacional: 1		
Profesores Autorizados para ejercer la docencia.	N° de docentes autorizados 3	Asignaturas y cursos con profesores autorizados	

	Porcentaje en relación a la planta docente: 6,9 %	Inglés: 6° a 8° básico Ed. Física: 6° a 8° básico Música 1° a 4° básico
N° de Inspectores (paradoctentes): 8	N° auxiliares de aseo: 6	Otros asistentes de la educación. Técnica en párvulo: 4 Ayudante de Aula: 3 Educatora Tradicional: 1 Nochero : 1
EQUIPO DE GESTIÓN	Directora: Tamara Contreras Inspectora general: Maggie Bové Jefe de UTP: Gonzalo Beltrán Encargada de Convivencia Escolar: Jessica Torreblanca Orientación: Mario Fuentealba	Coordinadora de párvulos: Jeannette Díaz Representante docentes: Julio Castro Coordinadora PIE: Bárbara Bilbao Acuña Dirigente gremial: José Muñoz Representante profesionales no docentes: Rodolfo Canales

ALUMNOS PROGRAMA "JUNAEB"

Servicio	N° de Beneficiados
Almuerzo y Desayuno	542
Colaciones frías	136

ESTUDIANTES CON SUBVENCIÓN ESPECIAL

N° de alumnos Prioritarios y preferente párvulos	47	15
N° de alumnos Prioritarios y preferente básica	339	124
N° Alumnos en PIE	123	

INDICE DE VULNERABILIDAD

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
67.20%	69.30%	73.62%	79.00%	78.9%	80.6 %	85,5%	92,3%

- Los resultados SIMCE alcanzados por la escuela en MATEMÁTICA han sido:

Cursos	2014	2015	2016	2017	2018
4°	247	254	276	248	259
6°	230	231	239		217
8°	258	245		233	

- Los resultados SIMCE alcanzados por la escuela en Lenguaje y Comunicación han sido

Cursos	2014	2015	2016	2017	2018
2°	226				
4°	238	245	253	258	235
6°	211	208	223		199
8°	208	206		214	

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1

Aprender a valorar el sentido de comunidad, respetando diferencias y promoviendo la diversidad cultural existente en ella.

Sello 2

Aprender a manejar sus emociones y expresarlas de manera clara y respetuosa con los demás.

Sello 3

Aprender a pensar críticamente, cuestionar estereotipos y esencialismos de todo tipo.

Sello 4

Aprender a valorar la naturaleza y la importancia de ésta para el logro del equilibrio del ecosistema.

VISIÓN

Aspiramos a ser una escuela en el que se valore la infancia, en el que se promueva la empatía, sensibilidad y colaboración entre los niños, niñas y jóvenes, con el objetivo de formar personas integrales, que valoren la diversidad cultural y que promuevan en toda instancia y lugar el respeto irrestricto a los derechos humanos, como marco bajo el cual se resuelvan las diferencias entre las personas y la sociedad

MISIÓN

Nuestra escuela busca construir una experiencia educativa para niños, niñas y jóvenes que se caracterice por la participación, el fuerte sentido de comunidad y la promoción de aprendizajes contextualizados, integrales y orientados al desarrollo de su capacidad expresiva, que les permita vincularse con su entorno y comprometerse con la mejora de las problemáticas que afectan a su comunidad, reconociéndose, para ello, como sujetos de derechos con un sentido de empatía y solidaridad.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El futuro de los niños es siempre hoy; Gabriela Mistral

I. ESCUELA PÚBLICA

Nuestro establecimiento es una Escuela Pública dependiente de la Corporación Municipal de Renca. Como Escuela somos promotores y defensores de los valores de lo público: el respeto y defensa de los derechos humanos, la formación ciudadana, democrática y participativa; la inclusión y valoración de la diversidad, la interculturalidad y el cuidado de nuestro medio ambiente.

II. DERECHOS DEL NIÑO

El enfoque de derecho que sustenta nuestro Proyecto Educativo y que buscamos desarrollar de manera transversal en todas las prácticas y experiencias que vivimos en la escuela, se sustenta en la declaración de los derechos del niño de 1959, cuyos diez principios reflejan lo que debe estar al centro de cualquier institución escolar:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal¹.

III. CENTRALIDAD DE LA INFANCIA

La infancia es puesta en el centro de nuestro PEI, ya que es considerada como la primera época de la vida de una persona, y que de acuerdo a la definición de UNICEF, es la época en que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo. En este sentido, la experiencia de ser niño y niña está asociada a la experiencia de ser estudiante, por tanto, la escuela emerge como espacio que constituye la identidad del niño y niñas. En este sentido, la escuela también juega un rol importante como espacio para la recreación de sus estudiantes. Particularmente en la primera infancia, el juego constituye se constituye en una herramienta educativa que apoya y acompaña el desarrollo integral de cada niño y niña, abarcando aspectos cognitivos, motrices, emocionales, afectivos y sociales². En este plano, el espacio físico del patio emerge como un paisaje de aprendizaje, muy significativo para niños y niñas, que debe promover aprendizajes físicos, socioemocionales, y cognitivos. Consideramos que los patios de las escuelas deben constituirse como aulas abiertas, con información y estímulos que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas³.

IV. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

En relación a la gestión escolar, nuestro Proyecto Educativo busca desarrollar comunidades de aprendizaje, enfoque teórico desarrollado principalmente en España que busca dar respuesta a la

¹ Declaración de los derechos del niño; 1959

² MINEDUC; El juego como facilitador de aprendizajes; 2017

³ Fundación Patio Vivo; <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/931819/patio-vivo-resignificar-los-patios-escolares-y-convertirlos-en-paisajes-de-aprendizaje>

necesidad de construir colectivamente proyectos educativos institucionales centrados en la participación democrática de los diversos actores del sistema escolar para la transformación de la escuela pública.

En este sentido se sostiene que las comunidades de aprendizaje se caracterizan por implementar trabajo colaborativo entre los distintos actores que componen la comunidad escolar para el desarrollo de una cultura de colaboración sobre la base de una estructura permanente basada en tiempo y expectativas. La mayor parte de esta colaboración se centra en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. Dichos procesos de mejora se sostienen sobre la sistematización de datos y de la información que acumula la institución, además de las experiencias exitosas transmitidas también por actores claves del sistema. La revisión regular del impacto que dichos procesos están generando a nivel de aprendizaje de los estudiantes, es también un elemento clave del sistema. Se trata entonces de “una comunidad humana y territorial que asume un proyecto educativo y cultural propio, enmarcado en y orientado al desarrollo local integral y el desarrollo humano...basado en un diagnóstico no sólo de sus carencias sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar dichas carencias”.⁴ En este marco se concibe a la escuela como parte de la comunidad local que se debe a ella y está en función de ella, donde docentes y alumnos no son sólo agentes escolares sino también agentes comunitarios.

Desde este enfoque, se diseñan e implementan planes de acción sistémicos que implican una ampliación del foco puesto exclusivamente en la figura conductista del maestro o el alumno pasivo y receptor, hacia una comunidad de aprendizaje mucho más amplia, que no sólo involucra a todos los actores sino que también a la comunidad donde se inserta la institución en búsqueda de una vinculación cultural que rescate el sentido último de la escuela como institución activa en el desarrollo de espacios comunitarios y de vida local. En consecuencia, esta vinculación de la escuela con su comunidad y especialmente con determinadas entidades, fuerzas y organizaciones externas, influye en los aspectos organizativos internos; por tanto desde la organización escolar se hacen esfuerzos por generar las condiciones propicias para coordinar y gestionar la relación que se establece con el entorno, contribuyendo a la optimización de los procesos de enseñanza que se enmarcan en el proyecto educativo del establecimiento. Por lo tanto, construir comunidades de aprendizajes implica el desarrollo de un proyecto de transformación social y cultural del centro

⁴ Torres Rosa María. 2001, Comunidad de aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje. Documento presentado en el “Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje”. Barcelona Fórum 2004. Barcelona 2001. Consultado en: http://www.inafocam.edu.do/cms2/data/formacion/comunidades_y_aprendizaje.pdf

educativo, basado en el aprendizaje dialógico desarrollado por Paulo Freire⁵, lo que se expresa en una educación participativa de la comunidad en todos sus espacios⁶.

Sin duda, transformar la escuela de hoy en comunidades de aprendizajes es un desafío que no está exento de complejidades, precisamente porque implica un cambio cultural no sólo en lo relativo a los contenidos específicos que se desarrollan en un centro escolar, sino también porque implica transformar el sistema de relaciones entre los actores que confluyen en ese espacio. Por tanto, para contribuir a la transformación de la escuela pública, no es suficiente el empeño y la colaboración de los actores que están al interior de la escuela, sino que es fundamental establecer redes de cooperación y colaboración de otros actores e instituciones sociales que logren impactar en el capital cultural del estudiante, y por tanto en el logro de sus aprendizajes, donde se busca la ampliación de los referentes culturales de los estudiantes y el reconocimiento de que el conocimiento no sólo reside en los docentes, sino que en todos los actores sociales.

V. CONVIVENCIA E INCLUSIÓN ESCOLAR

En cuanto a la convivencia escolar, la escuela buscar desarrollar un enfoque formativo de convivencia, lo que implica implementar estrategias pedagógicas para la promoción de prácticas participativas sostenidas el enfoque de derecho y de ciudadanía, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo y adecuado para la enseñanza y el desarrollo de aprendizajes. En este contexto, buscamos desarrollar una cultura inclusiva, que promueva buenas relaciones, sostenidas en un trato equitativo, justo, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y las responsabilidades de todos los miembros de este espacio común.

En este plano, desde la instalación de éste nuevo proyecto educativo, se inició también el camino de transformación de la escuela sólo de varones, a una escuela, iniciativa que se enmarca en un proceso más global que en este plano ha estado viviendo nuestro país en los últimos años, donde muchos establecimientos segregados por género han iniciado espacios de apertura con el objeto de “eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes” . Según datos del MINEDUC 2017 el 2,2% de los establecimientos del país son escuelas sólo de hombres. En este sentido, reconocemos que la educación segregada por género reduce las oportunidades para que niñas y niños trabajen en conjunto en un espacio intencionado y supervisado; y limita las oportunidades de los niños y niñas para desarrollar una amplia gama de comportamientos y actitudes, interacciones positivas y cooperativas entre pares que permitan

⁵ Freire Paulo; Pedagogía del oprimido, 1970.

⁶ Fecha José Ramón; Puigvert Lidia; “La comunidad de aprendizaje, una apuesta por la igualdad educativa”; 2002.

mejorar las relaciones intergrupales de convivencia; y que son la base para el aprendizaje y para desarrollo de sociedades más igualitarias. Esperamos que al año 2021 podamos contar con una escuela mixta en todos los niveles educativos que se imparten.

VI. TRABAJO COLABORATIVO

Para la concreción de los principios que se esperan desarrollar con la implementación de nuestro PEI, el trabajo colaborativo se constituye en una condición esencial. Se trata de espacios que son conducidos por el equipo directivo, que implementan un plan genérico de desarrollo, sujeto a productos concretos y a corto plazo, que funcionan con periodicidad y sistematicidad, centrado en la reflexión pedagógica respecto de la formación de los y las estudiantes en diversos ámbitos,

ENFOQUES PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

El proyecto pedagógico y curricular de nuestra escuela se alimenta del enfoque socioconstructivista, que desde una concepción social del conocimiento y el carácter relacional del aprendizaje, busca que el estudiante sea el constructor de su propio proceso; del enfoque crítico, desde el cual se entiende que el currículum refleja una mirada política ideológica que debe ser problematizada desde la construcción de conocimiento situado; y el enfoque inclusivo que reconoce formas de discriminación sexistas, racistas, intelectuales, religiosas y culturales que impactan en la selección del currículum y el desarrollo de experiencias de aprendizajes al interior de la escuela.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SU CONCRECIÓN CURRICULAR

El principal desafío del trabajo curricular de la escuela tiene que ver con lograr la mayor pertinencia y coherencia posible de las definiciones curriculares a partir de los pilares formativos, valóricas y de sentido expresadas en la misión y visión del PEI.

Como primer paso es necesario generar una discusión abierta y dirigida con toda la comunidad educativa para que se puedan expresar opiniones que deriven en una síntesis de sentido, la cual se deberá reflejar en dos aspectos, las tareas y objetivos de la labor educativa (misión) y la manera en que debiese hacerse, sus énfasis y características (visión). Entendiendo que dicha discusión recogerá diversas concepciones acerca de lo que debiese ser la escuela y sus propósitos, es fundamental encuadrar dichas definiciones a partir de la identificación de necesidades y/o desafíos que enfrente la comunidad educativa.

Posteriormente, una vez desarrollados los pilares del PEI, como son la misión y la visión, se debe pasar a una segunda instancia que proyecte la concreción pedagógica y curricular de las definiciones

dadas en el PEI. Esta proyección debe hacerse teniendo siempre en consideración aspectos formativos que se pudiesen desprender de la misión y la visión de la escuela, lo cual implica focalizar e identificar aprendizajes que tengan sentido en la comunidad educativa y que debiesen incorporarse como objetivos en el trabajo curricular y pedagógico de las y los docentes.

Para ello, el equipo de profesionales de la escuela definió sellos pedagógicos para la contextualización curricular a nivel institucional organizados temporalmente y que se constituyeron como un referente para la organización de las unidades de todas las asignaturas de todos los cursos de la escuela. En este contexto se definió el sello comunitario para su abordaje en los meses de marzo y abril; el sello artístico deportivo para los meses de mayo y junio; el sello inclusivo para los meses de agosto y Septiembre; y el sello Medio ambiental para los meses de Octubre y Noviembre. Durante el periodo en que se aborda un sello específico, los equipos profesionales definen un hito específico en torno al cual se diseñan e implementan proyectos de unidad.

SELLO COMUNITARIO

El sello comunitario hace referencia a la experiencia de vida en comunidad y tiene por objetivo instalar en la escuela dinámicas de respeto y colaboración entre todos sus integrantes, permitiendo consensos y disensos en la toma de acuerdo para el fortalecimiento del sentido de comunidad, favoreciendo, de este modo, la interacción democrática sujeta a los derechos y responsabilidades de quienes interactúan en ella. En relación al aprendizaje de los estudiantes, el sello pretende desarrollar en ellos habilidades que favorezcan el juicio crítico, la capacidad argumentativa y la opinión fundamentada de la realidad, con el propósito de formar en niños, niñas y jóvenes la empatía y la sensibilidad frente a desafíos sociales y culturales que se expresen en su entorno más cercano, como también en el conjunto de nuestra sociedad, fortaleciendo así su identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad. Desde esta perspectiva el sello comunitario permite formar a nuestros estudiantes bajo los principios de una ciudadanía activa, consciente de sus derechos y responsable en el cuidado del bienestar de la comunidad en la que se inserta, siendo su familia, barrio y/o escuela lugares claves para la aplicación de dichos aprendizajes.

SELLO ARTÍSTICO/DEPORTIVO

Este sello de la escuela está enfocado en el desarrollo integral de la expresión del estudiante, propiciando con ello su creatividad, capacidad de contemplación e interpretación de la realidad, ya sea de manera individual o colectiva. En términos individuales el sello pretende construir las herramientas mediante las cuales niños, niñas y jóvenes puedan vincularse con su emocionalidad y corporalidad, logrando así un mayor conocimiento personal, fortalecimiento de su autoestima y proyección de sus potencialidades artísticas-deportivas. Mientras que en términos colectivos se

orienta el proceso formativo hacia la elaboración de una identidad que dialoga con la expresión de otros y que es capaz de resignificar diversas manifestaciones culturales, generándose así las habilidades necesarias para el trabajo en equipo, la consecución de logros colectivos y el desarrollo integral. En este sentido el juego cumple un rol fundamental en las posibilidades de logro de aprendizajes vinculados al sello, ya que a través de él es posible trabajar la psicomotricidad, la expresión corporal, el autoconocimiento y la creatividad.

SELLO INCLUSIVO

Este sello formativo se centra en promover una cultura que respete, reconozca y valore la diversidad existente al interior de la comunidad educativa, como también en nuestra sociedad. Diversidad que se expresa de múltiples maneras, ya sea en una dimensión religiosa, cultural, de pensamiento, social y de identidad étnica y de género, asumiendo siempre el respeto irrestricto de los derechos humanos como marco valórico común, permitiendo así que nuestros/as estudiantes construyan una percepción de sí mismos en diálogo con la comunidad a la que pertenecen. Además, el sello pretende que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse integralmente, reconociendo sus diferencias en gustos y necesidades, valorando sus experiencias de vida, la historia local y las relaciones interculturales que se den en el territorio.

SELLO MEDIOAMBIENTAL

Este sello apunta a fomentar en nuestros estudiantes una conciencia sobre el cuidado de nuestro entorno natural y del espacio en el que nos desenvolvemos los seres humanos, asumiendo, para ello, un rol activo en el cuidado y protección del medioambiente, entendiéndolo como el lugar de encuentro e interacción de las personas con la naturaleza, lo cual requiere que niños, niñas y jóvenes adquieran conocimientos fundamentales de sus ciclos y de marcos elementales de convivencia en ella. Dicha conciencia medioambiental debe verse reflejada en un conocimiento práctico sobre el impacto del ser humano en la naturaleza y en el dominio de técnicas de reutilización, reciclaje y reducción de los residuos generados por el propio ser humano. Así mismo, dicho énfasis busca que la conciencia medioambiental genere en nuestros/as estudiantes una mirada crítica acerca del tipo de desarrollo de nuestra sociedad, conociendo y cuestionando las zonas de sacrificio y proponiendo soluciones que permitan innovar en sustentabilidad.

LO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO DEL PEI.

El currículum al intentar precisar el qué enseñar requiere, en primer lugar, construir una propuesta de ordenamiento de lo enseñable, con lo cual pueda facilitar el logro de sus propósitos. Las definiciones de organización del conocimiento (cultura) y su secuencia de enseñanza pueden tener

diversas fundamentaciones, pero siempre es una condición de cualquier enfoque curricular. En este contexto, se valoran prácticas de flexibilidad curricular que posibiliten que el docente, como agente activo y productor de conocimiento, tome decisiones y realice adecuaciones para la implementación del currículum en línea con los principios, enfoques y orientaciones del Proyecto Educativo.

Por otro lado, las definiciones pedagógicas tienen que ver con las estrategias comunicativas y evaluativas asociadas al qué enseñar (currículum), las cuales debiesen estar reflejadas en la interacción docente – estudiantes – aprendizajes del núcleo pedagógico.

Para dar paso a la concreción curricular y pedagógica del PEI se deben realizar diversas tareas en los siguientes aspectos:

- Planificación.
- Actividades de aprendizajes.
- Evaluación

Cada uno de estos elementos deben incorporar definiciones acerca del trabajo colaborativo, como también en la práctica docente al interior del aula.

PLANIFICACION CURRICULAR Y PEDAGÓGICA

Como una manera de facilitar la planificación de los aprendizajes de las unidades

1. Definición de orientación de la unidad a planificar.

Las unidades a planificar deben tener claridad respecto a su propósito, con el objetivo de precisar énfasis y aspectos a considerar en la evaluación de la unidad. Para ello es fundamental:

- Analizar la definición del sello a trabajar, teniendo siempre en cuenta:
 - Aprendizajes esperados a lograr.
 - Conceptos fundamentales.
- Analizar el propósito de la unidad según asignatura: Teniendo en cuenta la unidad que ya fue distribuida en términos anuales, se deberá:
 - Identificar aprendizajes fundamentales para la unidad y que se vean reflejado en los OA que se encuentran distribuidos en la unidad. (Cruce con Est. Apren)
 - Conceptos fundamentales de la unidad.

Orientaciones para concretar este trabajo:

- La definición de qué aspecto del sello es el que se abordará debe hacerse en conjunto al resto de los docentes con los cuales se conforma el departamento o subciclo de coordinación.

- Primer Ciclo: Como la coordinación se realiza por subciclo, existen mayores facilidades para trabajar la transversalidad de los aprendizajes, por lo que se espera que las unidades o proyectos de aula puedan ser abordadas de manera complementaria.
- Segundo Ciclo: La coordinación se realiza por áreas de aprendizajes, por lo que transversalidad depende de instancias de coordinación que se puedan generar entre asignaturas.
- Todas las unidades de las asignaturas del plan de estudio cuentan con una definición del propósito de la unidad. En ella se especifican cuáles son los OA a trabajar y cuál es el sentido que tiene el que se aborden dichos aprendizajes. Esta información es crucial, ya que es por medio de ella, en diálogo con lo que definimos en los sellos formativos, que podemos priorizar o enfatizar como aprendizaje a lograr.
- Tener en consideración el sentido de los aprendizajes que vamos a trabajar nos permitirá, a su vez, encausar los procesos evaluativos de nuestros estudiantes. Teniendo claridad en el por qué de los aprendizajes, podremos afinar el qué y cómo evaluar. (Vínculo con Evaluación Formativa y los principios de EPA)
- Para precisar y concretar el trabajo planificado deberá realizar una estimación de tiempo pedagógico a utilizar, considerando que las unidades están diseñadas para ser abordadas en dos meses.

Cantidad de OA a abordar	<i>Nombrar los OA</i>	
Cantidad de semanas y clases a considerar en la planificación	Semanas de trabajo	Cantidad de clases
Tiempo pedagógico destinado al PA		

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser una estrategia que permita recoger evidencias acerca del aprendizaje desarrollado por el estudiante a lo largo de la unidad, por lo que resulta fundamental planificar su formato y alcance según los propósitos que esta tenga.

Principios claves del proceso evaluativo de la escuela.

- La evaluación debe permitir establecer orientaciones permanentes en el aprendizaje de los estudiantes.
- Deben considerarse como herramientas para levantar evidencia del aprendizaje logrado.
- Las evaluaciones sumativas deben:
 - Situar de manera estratégica a lo largo de la unidad.
 - Deben tener una fundamentación pedagógica clara, por lo que es importante asegurar su coherencia con respecto al propósito de la unidad.
 - Deben ser variadas, desafiantes y motivadoras hacia el aprendizaje.
 - Asegurar la autoevaluación y coevaluación de los estudiantes.

¿De qué manera definimos el foco evaluativo de la unidad?

Teniendo en consideración que la evaluación nos debe entregar evidencias claras acerca de los aprendizajes logrados y de las dificultades que presentan los estudiantes, es fundamental que esta se piense de manera estratégica, ya sea en el momento en que se realiza, como también en la forma en que es aplicada.

Elementos claves para definir el proceso evaluativo:

- Reconocer propósito de unidad y orientaciones formativas del sello abordado.
- Identificar conceptos y habilidades propias de las asignaturas que deben ser evaluadas.
- Comunicar al inicio de la unidad a los estudiantes y a las familias cuáles serán los énfasis evaluativos de la unidad.
- Situar estratégicamente las evaluaciones, teniendo en consideración la variación de los instrumentos a utilizar.
- Incorporar los PA en el proceso evaluativos de la unidad, considerando al menos la evaluación de proceso y del producto final.
- Instalar la autoevaluación y la coevaluación entre estudiantes.

Importancia de la evaluación formativa.

¿Cómo proceder en la evaluación formativa de los sellos en cada unidad?

1. Identificar los aprendizajes formativos que son señalados en la definición del sello.
2. Relacionar los elementos ya reconocidos de las definiciones formativas del sello con aquellos que sean fundamentales para el propósito de la unidad.

3. Considerar los elementos del punto 1 y 2 para construir un instrumento de evaluación que permita evaluar el proceso de aprendizaje a lo largo de toda la unidad.
4. Considerar instancias de auto y coevaluación utilizando para ello los criterios del punto 1 y 2

Este primer paso, de contextualización curricular, permitirá comprender el sentido pedagógico de las actividades de aprendizaje que se promuevan en la sala de clases y le permitirá al docente proyectar una mayor coherencia entre lo planificado y la experiencia de aprendizaje que tenga el estudiante.

TRABAJO COLABORATIVO.

Definir las posibilidades de realizar un trabajo colaborativo dependerá del nivel de precisión que tengamos respecto al sentido de los aprendizajes que desarrollaremos con los estudiantes, para eso tenga como referencia las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera el vínculo con otra asignatura nos permitiría ampliar la experiencia de aprendizaje del estudiante?
- ¿Con qué asignatura podría vincular los aprendizajes de la unidad?

El trabajo colaborativo puede apuntar a complementar los aprendizajes de la unidad o puede centrarse en la realización del PA de la unidad. En cualquiera de los dos casos es importante tener en referencia actividades de la comunidad educativa (ACE) que permitan generar un vínculo entre los aprendizajes abordados por los docentes. Entre las actividades ACE, están:

- Efemérides.
- Actividades comunales.

PLANIFICACIÓN PROYECTO DE UNIDAD

Defina una problemática que pueda ser abordada por medio del PA y que usted crea que pueda resultar desafiante y necesario para sus estudiantes. Esta discusión debe hacerla teniendo en cuenta los pasos anteriores

Una vez definida la problemática a desarrollar con los estudiantes y la visualización de las posibilidades de trabajo colaborativo considere una estructura general del PA. Para ello tenga en cuenta

- a) Proyectar temporalmente la realización del PA: ¿En qué momento de la unidad abordará el PA? (Teniendo siempre en consideración el vínculo con los OA de la unidad y el cruce con las ACE) / ¿Cuánto tiempo podría disponer para la realización del PA?

- b)** Visualizar el producto a desarrollar junto a los estudiantes. Saber con precisión qué es lo que quiere que desarrollen los estudiantes y que estos tengan claro el producto que deben elaborar facilitará la concreción del trabajo.
- c)** Organizar el trabajo de los estudiantes. ¿Cómo organizo el trabajo de los estudiantes? Es sumamente importante que desde un inicio se conformen equipos de trabajo que faciliten la elaboración del producto a lograr con los cursos. Para ello piense estratégicamente en la conformación de los grupos de trabajo, como también asegurar la permanencia de estos a lo largo de todo el PA, sobre todo si se trabaja colaborativamente.
- d)** Recursos a utilizar: ¿Qué recursos necesito para desarrollar el trabajo junto a los estudiantes? Visualice qué materiales necesita y tenga en consideración las posibilidades de obtención de estos para precisar el PA.
- e)** Evaluación: ¿En qué me debo fijar para saber si los estudiantes desarrollaron sus aprendizajes por medio del PA? Para saber con precisión cuáles fueron los logros de aprendizajes de los estudiantes debe tener en cuenta la definición de criterios que son indispensables para evaluar el aprendizaje, esto los puede dividir en dos ámbitos: Evaluación de proceso / Evaluación de producto: La combinación de ambas dimensiones debería dar cuenta del aprendizaje logrado por los estudiantes.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Valores que espera desarrollar nuestro establecimiento a través de la formación integral de los y las estudiantes:

- Respeto
- Solidaridad
- Colaboración
- Empatía
- Inclusión

- Sensibilidad

Competencias:

- Valoración por la diversidad cultural
- Desarrollo del pensamiento crítico
- Investigar en torno a problemas socialmente relevantes
- Expresión de ideas y emociones

PERFILES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Las y los estudiantes de la Escuela Domingo Santa María González se encuentran en permanente crecimiento. Para ello se espera que dicho crecimiento sea con un desarrollo integral del sujeto, considerando las distintas dimensiones, conocidas por algunos autores como inteligencias múltiples. Respecto de lo cognitivo, se busca desarrollar sujetos autónomos y con capacidades de autoaprendizaje, que cuenten con herramientas básicas que les permita desenvolverse en comunidad, donde se valore el estudio, como una práctica que les permite interpretar el mundo y vincularse a él con sentido y trascendencia. En este plano, se busca que niños y niñas puedan desarrollar diversas habilidades y capacidades que los vinculen con ámbitos distintos del conocimiento como el académico, artístico y deportivo.

Respecto de lo emocional y lo relacional, se espera que los y las estudiantes sean personas que sepan vivir en comunidad, desde prácticas de solidaridad, apoyo mutuo, empatía y vocación de servicio social. Para ello, deben ser sujetos capaces de reconocer sus errores y dispuestos a mejorar y reparar en el otro o la otra, cuando a propósito de su actuar se generen daños o impactos.

El perfil señalado debe ser promovido por el Proyecto educativo institucional y todos los actores que lo componen, donde el mundo adulto es quien debe generar las condiciones y acompañar a los y las estudiantes en dicho desarrollo.

PERFIL DEL DOCENTE

Se espera que las profesoras y los profesores de la escuela sean capaces de desarrollar e implementar acciones pedagógicas planificadas bajo los lineamientos del Currículum nacional vigente, el Proyecto

Educativo Comunal y el Proyecto Educativo Institucional, considerando el contexto y las necesidades e intereses de los y las estudiantes. En este contexto, las profesoras y los profesores diseñan e implementan clases contextualizadas y diversificadas para que todos los niños y niñas de sus aulas aprendan de acuerdo a sus etilos y ritmos de aprendizaje diversos. Para el cumplimiento de esta labor esencial de su rol, las profesoras y profesores desarrollan un vínculo emocional y relacional con sus estudiantes creando las condiciones para el diálogo como base del proceso educativo.

Por otro lado, se espera que las profesoras y profesores de la Escuela Domingo Santa María se posicionen como docentes intelectuales en palabras de Henry Giroux, a través de la participación activa en espacios de reflexión y trabajo colaborativo propiciados por el Proyecto Educativo Institucional y Comunal. No obstante, se espera también que la profesora y el profesor sean sujetos activos en su propio proceso de aprendizaje y formación continua, dado el carácter de permanente cambio en que se desarrolla el conocimiento, así como las formas de aprender de sus estudiantes.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Las y los asistentes de la educación no profesionales son miembros activos de la comunidad educativa que contribuyen al quehacer pedagógico declarado en el PEI de la escuela. Es un equipo compuesto por asistentes de aula, técnicos en párvulos, paradocentes y auxiliares de servicios menores, desafiados en constituirse en agentes educativos de los procesos formativos que desde su rol específicos, pero poniendo en juego también sus saberes, experiencias y propuestas, contribuyen en el desarrollo del PEI.

Se espera que las asistentes de aula, técnicos de párvulos y paradocentes colaboren con la función pedagógica encargados de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje complementando la labor educativa en cuanto al apoyo y monitoreo a estudiantes y algunas funciones específicas, en las que se incluyen labores administrativas.

Respecto de los auxiliares de servicios menores se espera que puedan colaborar en la mantención del buen estado de la infraestructura de la escuela de manera tal que se puedan desarrollar las distintas funciones y actividades institucionales.

Por su parte, de las y los asistentes profesionales de la educación se espera que sean parte activa de los procesos formativo y desarrollo del proyecto educativo a través de la colaboración en la función educativa tanto en el trato directo con estudiantes y familias a través del quehacer de los programas de convivencia y el programa de integración escolar, como en el diálogo profesional que se desarrolla con profesoras y profesores en espacios de trabajo colaborativo donde ponen en juego sus saberes específicos a partir de su formación inicial como profesionales de las ciencias sociales.

El rol que profesionales asistentes de la educación realizan en la escuela es fundamental para el desarrollo del PEI, favoreciendo la inclusión, la participación y la vida democrática dentro de los espacios escolares.

PERFIL DE LA APODERADA O EL APODERADO

Se espera que la apoderada o apoderado sea parte de la familia con quien vive el estudiante para que pueda tener mayores posibilidades de acompañarlo en su proceso formativo y de desarrollo con sujeto y persona. En este contexto, se busca que sea comprometido con el niño o la niña, y con el proyecto educativo, colaborando desde su rol en su desarrollo, valorando las experiencias que se implementan en la Escuela. En este plano, se espera que sea responsable y proactivo en su rol de apoyo al estudiante, particularmente en lo relativo a la asistencia y puntualidad de su pupilo o pupila.

La apoderada y el apoderado de la Escuela Domingo Santa María, es también un agente educativo y participa de las actividades de extensión y pedagógicas que se implementan en la escuela, a partir de las diversas invitaciones que se generan desde los docentes, los equipos de apoyo y de convivencia escolar.

Mantiene relaciones de respeto y colaboración con el Proyecto educativo, que se sostienen en el buen trato hacia todos los miembros de la comunidad y el respeto por los protocolos y las normas de funcionamiento de la escuela que son conocidas y aceptadas en el momento que decide contribuir al desarrollo de este Proyecto Educativo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos fueron definidos para un ciclo de cuatro años y son los orientadores del Plan de Mejoramiento Educativo PME para la elaboración de sus estrategias anuales.

DIMENSIÓN	OBEJTIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión Pedagógica	Establecer prácticas pedagógicas contextualizadas a las necesidades educativas de los estudiantes, que estén enfocadas en su desarrollo integral y que sean coherentes a los sellos formativos del PEI	El 100% de las orientaciones pedagógicas de la escuela se contextualizan a partir de las necesidades educativas de los estudiantes y al logro de objetivos de aprendizajes que sean coherentes a los sellos formativos del PE
Gestión Pedagógica	Implementar actividades de desarrollo profesional que permitan asegurar la construcción de un saber pedagógico	EL 100% de las y los docentes participan de instancias formativas coherentes a los sellos formativos del PEI

	contextualizado y en coherencia al PEI	
Liderazgo	Formar una comunidad de aprendizajes, respetuosa de las diferencias culturales, sociales y de género, y en la que se asegure la participación activa de todos sus integrantes bajo las orientaciones formativas del PEI	El 100% de los espacios formales de participación se organizan bajo principios democráticos e inclusivos
Liderazgo	Generar las condiciones materiales y temporales para la implementación de los espacios de trabajo colaborativo entre profesionales de la educación que permitan delinear el plan pedagógico y curricular de la Escuela.	El 100% de los docentes de la escuela cuenta con tiempos definidos para el trabajo colaborativo con foco pedagógico y curricular
Convivencia Escolar	Instaurar un foco formativo de la convivencia escolar asegurando procesos pedagógicos relacionados al buen trato, la promoción de los derechos de niños, niñas y jóvenes; y la cultura de altas expectativas.	El 100% de las acciones y procesos llevados por convivencia escolar responden al enfoque formativo, de derecho, la promoción del buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar y la transmisión de una cultura de altas expectativas.
Gestión de Recursos	Promover una cultura del diálogo y la colaboración entre todos los funcionarios de la escuela en coherencia a las definiciones de la misión y visión del PEI	El 100% de los funcionarios conoce y recibe retroalimentación de su desempeño laboral con énfasis de prácticas de trabajo colaborativo
Gestión de Recursos	Orientar el uso de los recursos de la escuela para potenciar los procesos pedagógicos según los énfasis formativos de los sellos educativos del PEI	El 100% de los recursos se destinan a acciones vinculadas a la concreción de la misión y visión del PEI
Área de Resultados	Organizar el trabajo pedagógico de las asignaturas de lenguaje y matemáticas en cuarto y octavo básico según las orientaciones dadas por los estándares de aprendizajes para ambas asignaturas	El 100% de los docentes de las asignaturas de lenguaje y matemáticas implementan las estrategias definidas por el plan institucional que definen los estándares de aprendizaje.